

CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 4 de noviembre de 2021. Llevo el proceso al Despacho de la señora para surtir el trámite correspondiente. SÍRVASE PROVEER.



YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

AUTO INTERLOCUTORIO No.1239

RADICADO:	27001333300420060006400
EJECUTANTE:	MARINO LOZANO MATURANA
EJECUTADO:	MUNICIPIO DE RIO QUITO
NATURALEZA:	EJECUTIVO
ASUNTO:	AUTO DECIDE SOLICITUD DE ENTREGA DE TITULO

Mediante mensaje de datos enviado al correo electrónico institucional del Despacho, el apoderado de la parte ejecutante solicita se le entreguen los dineros retenido en el presente proceso, teniendo en cuenta que, desde el pasado mes de octubre, la oficina judicial efectuó la conversión ordenada y puso a disposición de esta instancia judicial los dineros retenidos en este asunto.

En virtud de lo anterior y una revisado el portal web del banco agrario, se pudo establecer que a la fecha no existen títulos constituidos a favor de este asunto, por lo que **no se accede** a lo solicitado por el apoderado de la parte ejecutante.

De otro lado, revisado el expediente, que la Jefe de la oficina de apoyo judicial de Quibdó no ha dado respuesta al oficio No. 354 de fecha 20 de septiembre de 2021, por lo que se dispone que, por secretaria, se le reitere el contenido del oficio en mención, so pena de iniciar incidente de desacato a orden judicial sancionable en los términos del artículo 44 del C.G.P.

Termino cinco (5) días.

Líbrese el oficio para tal fin.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

Palacio de Justicia
J04admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACION POR ESTADO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE QUIBDO
En la fecha se notifica por Estado Electrónico No. 58_, el presente auto.
Hoy 05 de 11 de 2021, a las 7:30 a.m
_____ YC Secretaria